



Expediente
2023/51-SEC

RESOLUCIÓN

ASUNTO: COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES: Delegaciones Presidencias, Celebración de sesiones ordinarias, año 2023 y Designación de Secretarías. CORPORACIÓN MUNICIPAL 2023/2027 (G/SEC/JMH/mss): AE2023/51-SEC

ANTECEDENTES

1º. 17 de junio de 2023: Constitución de la nueva Corporación Municipal para la legislatura 2023-2027. Se procede a los nombramientos y designaciones de todos los cargos y representaciones municipales.

2º. 12 de julio de 2023: Acuerdo plenario núm. 2023000111 adoptado en sesión extraordinaria núm.12/2023 relativo a la Creación y Composición de las Comisiones Informativas Municipales.

3º. 12 de julio de 2023: Acuerdo plenario núm.2023000107 adoptado en sesión extraordinaria núm.12/2023, por el que se establece el Régimen de sesiones plenarias ordinarias del año 2023, en el que se determinan las siguientes fechas de celebración:

MES	DIA
JULIO	Miércoles 26
SEPTIEMBRE	Miércoles 27
OCTUBRE	Miércoles 25
NOVIEMBRE	Miércoles 29
DICIEMBRE	Miércoles 20

4º. 18 de julio de 2023: Acta de Constitución de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Persona en la que se propone por el Sr. Alcalde delegar la presidencia efectiva de esta Comisión en D./D^a Yolanda Moreno Aparicio, propuesta que es dictaminada favorablemente por unanimidad de los asistentes.

5º. 20 de julio de 2023: Acta de Constitución de la Comisión Informativa de Territorio en la que se propone al Sr. Alcalde delegar la presidencia efectiva de esta

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205273705203267



Comisión en D./D^a Daniel Puerto García, propuesta que es dictaminada favorablemente por unanimidad de los asistentes.

6º. 20 de julio de 2023: Acta de Constitución de la Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas en la que se propone al Sr. Alcalde delegar la presidencia efectiva de esta Comisión en D./D^a José Vicente Pérez Botella, propuesta que es dictaminada favorablemente por unanimidad de los asistentes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: Corresponde a la Alcaldía la presidencia nata de todas las Comisiones Informativas, si bien puede ser delegada la presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno (Art. 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre –BOE 22 diciembre 1986-).

TERCERA: Considerando que de conformidad con los antecedentes citados se ha propuesto por las comisiones informativas constituidas, tras el procedimiento oportuno, la delegación de sus presidencias efectivas a miembros de las mismas.

CUARTA: En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en virtud de lo establecido en el art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril

RESUELVO

PRIMERO: Delegar la presidencia efectiva de la **Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona** en el/la Concejal/a de esta Corporación, miembro de la misma, **D/D^a. Yolanda Moreno Aparicio.**

SEGUNDO.- Delegar la presidencia efectiva de la **Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas** en el/la Concejal/a de esta Corporación, miembro de la misma, **D/D^a. José Vicente Pérez Botella.**

TERCERO: Delegar la presidencia efectiva de la **Comisión Informativa de Territorio** en el/la Concejal/a de esta Corporación, miembro de la misma, **D/D^a. Daniel Puerto García.**

SEGUNDO: Establecer los siguientes días y horas de las sesiones ordinarias de las correspondientes Comisiones Informativas durante el año **2023:**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205273705203267



SEPTIEMBRE:

Territorio y Servicios: Martes 19, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 19, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 19, a las 12:15 horas.

OCTUBRE:

Territorio y Servicios: Martes 17, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 17, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 17, a las 12:15 horas.

NOVIEMBRE:

Territorio y Servicios: Martes 21, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 21, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 21, a las 12:15 horas.

DICIEMBRE:

Territorio y Servicios: Martes 12, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 12, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 12, a las 12:15 horas.

TERCERO: Designar las Secretarías siguientes:

-Secretaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS:** D^a María Teresa Acedo Garri.

-Secretaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS GENERALES Y A LA PERSONA:** D^a Lucía de Lara Perales.

-Secretaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SERVICIOS:** D^a María Ángeles López Tomás.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a las Secretarías de las Comisiones Informativas para dar traslado a sus miembros, así como a las diferentes Áreas Municipales. Dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205273705203267
Fecha: 21/07/2023 Hora: 13:26:31
Fdo: Javier Maciá Hernández
Fecha: 21/07/2023 13:35:25

